



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0031174/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la que solicita la conformación del equipo docente que cumplirá funciones en el año en curso, correspondiente a la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que los alumnos internos alojados en el SPC realizan sus actividades de grado en condición de alumnos libres;

que según lo establecido en el Convenio suscripto por esta Facultad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, el equipo docente de esta Facultad cumplirán funciones de tutorías y toma de exámenes, en el año en curso en el marco del Programa mencionado;

que resulta necesario especificar la nómina de docentes a cargo de las mismas;

que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas, a los efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad;

que en sesión de fecha 25 de junio de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER que los docentes que se mencionan a continuación desarrollen tareas de tutorías y toma de exámenes, en los establecimientos del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba (SPC), durante el año 2012:

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Pedagogía:**

-GREGORIO GERMÁN (Profesor Titular), D.N.I. 10.447.673

-LILIANA ABRATTE (Profesora Adjunta), D.N.I. 12.398.696

-ANALÍA VAN CAUTEREN (Profesora Asistente), D.N.I. 25.755.360

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 192

m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

D. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES